

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N19/2023.
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES 2024.**

DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO

En la ciudad de Cuauhtémoc Chihuahua, siendo las 18:00 horas del día 20 de diciembre de 2023, reunidos en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor ubicada en el segundo piso del Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Allende número 65 del sector centro de esta misma ciudad, los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, quienes dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral XII de las bases de licitación, efectuaron la evaluación cuantitativa y cualitativa de las propuestas aceptadas en el procedimiento de presentación y apertura de propuestas de la licitación pública presencial número MC-CAACS-N19/2023 realizada para la contratación del servicio – suministro de combustibles para el parque vehicular de esta Cabecera Municipal y del Rastro Cuauhtémoc TIF 19, y elaborar el dictamen correspondiente, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 02 de diciembre de 2023, el Municipio de Cuauhtémoc Chihuahua, convocó a participar en la licitación pública presencial MC-CAACS-N19/2023, estableciéndose en las bases de la licitación los requisitos y especificaciones, así como las condiciones para participar en la misma.

II.- Con fecha 11 de diciembre de 2023 a las 10:00 horas, se celebró la junta de aclaración de dudas, en la cual no hubo aclaraciones por parte de la convocante y tampoco hubo preguntas por parte de los licitantes, según se asienta en el acta correspondiente.

III.- Con fecha 18 de diciembre de 2023 a las 10:00 horas, se celebró el acto de presentación y apertura de propuestas, recibiendo los sobres que contenían las propuestas técnicas y económicas de los tres licitantes que se presentaron en el acto, admitiéndose todas para su revisión a detalle, según se asienta en el acta correspondiente.

IV.- En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29 fracción IX, 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como al numeral XII de las bases de licitación, las propuestas fueron evaluadas por las áreas requeridas para la elaboración del dictamen, mismo que junto con el dictamen emitido por el Comité de Adquisiciones, servirán de base para emitir el fallo correspondiente.

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N19/2023.
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES 2024.

DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO

Resultado Técnico

NOMBRE, DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL	OBSERVACIONES
Servicio Marlo, S.A. de C.V.	Analizada cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, 63 y 64 de su Reglamento, así como a los numerales XI incisos A) y B) y XII de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta técnica a en las partidas 1 y 2.
Gasolinera GL, S.A. de C.V.	Analizada cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, 63 y 64 de su Reglamento, así como a los numerales XI incisos A) y B) y XII de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta técnica a en las partidas 1 y 2.
Energía y Servicios Coordinados, S.A. de C.V.	Analizada cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, 63 y 64 de su Reglamento, así como a los numerales XI incisos A) y B) y XII de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta técnica a en las partidas 1 y 2.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom left]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N19/2023.
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES 2024.**

DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO

Resultado Económico

Empresa: Servicio Marlo, S.A. de C.V.

Partidas	Descripción General del bien	Precio al Público	Descuento Municipio	Observaciones
1	Gasolina Regular 87 octanos mínimo.	\$20.90	\$0.50	Analizada cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, 63 y 64 de su Reglamento, así como a los numerales XI inciso B) y XII de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta económica en las partidas 1 y 2.
	Gasolina Premium de 91 octanos mínimo	\$23.07	\$0.50	
	Diesel con contenido máximo de azufre de 500 mg/kg.	\$22.76	\$0.40	
2	Gasolina Regular 87 octanos mínimo.	\$20.90	\$0.50	
	Gasolina Premium de 91 octanos mínimo	\$23.07	\$0.50	
	Diesel con contenido máximo de azufre de 500 mg/kg.	\$22.76	\$0.40	

Empresa: Gasolinera GL, S.A. de C.V.

Partidas	Descripción General del bien	Precio al Público	Descuento Municipio	Observaciones
1	Gasolina Regular 87 octanos mínimo.	\$20.90	\$0.50	Analizada cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, 63 y 64 de su Reglamento, así como a los numerales XI inciso B) y XII de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta económica en las partidas 1 y 2.
	Gasolina Premium de 91 octanos mínimo	\$23.05	\$0.50	
	Diesel con contenido máximo de azufre de 500 mg/kg.	\$22.75	\$0.40	
2	Gasolina Regular 87 octanos mínimo.	\$20.90	\$0.50	
	Gasolina Premium de 91 octanos mínimo	\$23.05	\$0.50	
	Diesel con contenido máximo de azufre de 500 mg/kg.	\$22.75	\$0.40	

Empresa: Energía y Servicios Coordinados, S.A. de C.V.

Partidas	Descripción General del bien	Precio al Público	Descuento Municipio	Observaciones
1	Gasolina Regular 87 octanos mínimo.	\$21.39	\$0.50	Analizada cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada por el licitante, se da cuenta que cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados por la convocante en las bases de licitación y los derivados de la junta de aclaraciones, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, 63 y 64 de su Reglamento, así como a los numerales XI inciso B) y XII de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta económica en las partidas 1 y 2.
	Gasolina Premium de 91 octanos mínimo	\$23.99	\$0.22	
	Diesel con contenido máximo de azufre de 500 mg/kg.	\$23.59	\$0.35	
2	Gasolina Regular 87 octanos mínimo.	\$21.39	\$0.50	
	Gasolina Premium de 91 octanos mínimo	\$23.99	\$0.22	
	Diesel con contenido máximo de azufre de 500 mg/kg.	\$23.59	\$0.35	

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N19/2023.
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES 2024.

DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO

Una vez realizada la evaluación cuantitativa y cualitativa de las propuestas aceptadas en el procedimiento de apertura, la convocante con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción IX, 48, 64, 65, 66 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículos 20, 39, 63, 64 y 85 de su Reglamento, así como a los numerales XII y XIII de las bases de licitación, emite el siguiente:

DICTAMEN

Por presentar propuestas técnicas, económica, administrativas y legalmente solventes en las partidas 1 y 2, adjudíquese contrato en la modalidad de contrato abierto y por abastecimiento simultáneo a las empresas: Servicio Marlo, S.A. de C.V., Gasolinera GL, S.A. de C.V., y Energía y Servicios Coordinados, S.A. de C.V., por las cantidades mínimas y máximas, quedando de la siguiente manera:

Cabecera Municipal

Empresa: Servicio Marlo, S.A. de C.V.

Partidas	Descripción General del bien	Descuento Municipio	Cantidades a adjudicar	
			Mínima	Mínima
1	Gasolina Regular 87 octanos mínimo.	\$0.50	\$3,206,896.54	\$8,017,241.37
	Gasolina Premium de 91 octanos mínimo	\$0.50		
	Diesel con contenido máximo de azufre de 500 mg/kg.	\$0.40		

Asignándose los vehículos de Presidencia, Ayuntamiento, Secretaría, Protección Civil, Tesorería, Oficialía Mayor, Bomberos, Vialidad y Tránsito, Obras Públicas, Servicios Públicos, Alumbrado, Parques y Jardines, Comunicación Social, Desarrollo Social, Desarrollo Rural, Desarrollo Urbano, Fomento Económico y Sindicatura.

Empresa: Gasolinera GL, S.A. de C.V.

Partidas	Descripción General del bien	Descuento Municipio	Cantidades a adjudicar	
			Mínima	Mínima
1	Gasolina Regular 87 octanos mínimo.	\$0.50	\$3,206,896.54	\$8,017,241.37
	Gasolina Premium de 91 octanos mínimo	\$0.50		
	Diesel con contenido máximo de azufre de 500 mg/kg.	\$0.40		

Asignándose los vehículos de Limpia y Recolección de la Dirección de Servicios Públicos.

Empresa: Energía y Servicios Coordinados, S.A. de C.V.

Partidas	Descripción General del bien	Descuento Municipio	Cantidades a adjudicar	
			Mínima	Mínima
1	Gasolina Regular 87 octanos mínimo.	\$0.50	\$3,206,896.54	\$8,017,241.37
	Gasolina Premium de 91 octanos mínimo	\$0.22		
	Diesel con contenido máximo de azufre de 500 mg/kg.	\$0.35		

Asignándose los vehículos de Seguridad Pública y Pavimentación.

DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO

Rastro Cuauhtémoc T.I.F. 191

Por presentar propuesta técnica, económica, administrativas y legalmente solvente en la partida 2, cumplir con lo establecido en el numeral XIII cuarto párrafo de las bases de licitación y ofertar el descuento más alto, adjudíquese contrato en la modalidad de contrato abierto a la empresa: Servicio Marlo, S.A. de C.V., por la cantidad mínima y máxima siguiente:


Empresa: Servicio Marlo, S.A. de C.V.

Partidas	Descripción General del bien	Descuento Municipio	Cantidades a adjudicar	
			Mínima	Máxima
1	Gasolina Regular 87 octanos mínimo.	\$0.50	\$586,20.,89	\$1,465,517.24
	Gasolina Premium de 91 octanos mínimo	\$0.50		
	Diesel con contenido máximo de azufre de 500 mg/kg.	\$0.40		

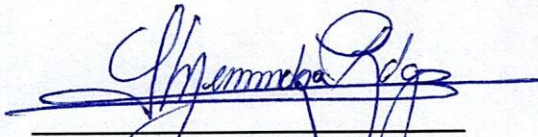
Los descuentos ofertados se realizarán sobre el precio oficial publicado por la Comisión Reguladora de Energía el día que se surta en combustible en cada una de las estaciones.

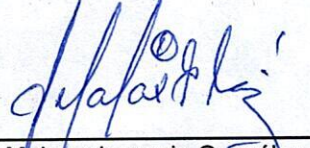
Leído que fue el presente dictamen, se firma en cada una de las hojas que la conforman por las personas que intervinieron en el acto, para constancia y a fin de surta todos los efectos legales a que haya lugar.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua.


C.P. Heriberto González Andujo
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios

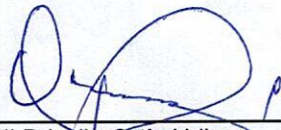

L.C.M.I. Patricia Ramírez Ceballos
Tesorera Municipal y Vocal


Maestra Lourdes Mendoza Rodríguez
Regidora Presidente de la
Comisión de Hacienda

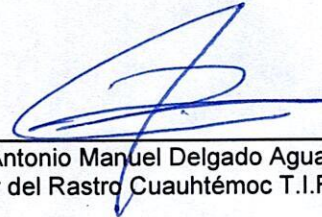

C. Ignacio Malaxeaverria González
Regidor Presidente de la
Comisión de Economía

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N19/2023.
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES 2024.

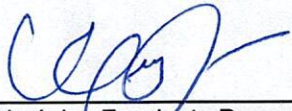
DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO



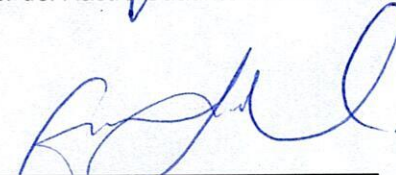
Lic. Heidi Priscila Ortiz Uribe
Jefa del Departamento de
Recursos Materiales



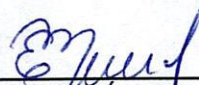
Ing. Antonio Manuel Delgado Aguayo
Director del Rastro Cuauhtémoc T.I.F.191



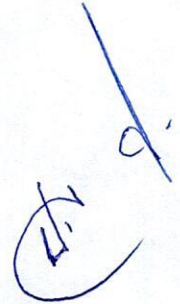
C.P. Verónica Escalante Romero
Síndico Municipal
Observadora



Lic. Ana Gisela Luna Moreno
Titular del Órgano Interno de Control
Observador



Lic. Elida Mingúrá Álvarez
Secretaria Municipal
Área Jurídica
Asesora



-----Fin de Dictamen-----

